



MUNICIPALIDAD DE DOÑIHUE
OFICINA DE PARTES

DECRETO ALCALDICIO N ° 3239
DOÑIHUE, Octubre 12 del 2012

CONSIDERANDO:

1.- Licencia médica de la funcionaria municipal Doña: Doralisa Pérez González.

VISTOS:

1.- La Ley N ° 18.883 en su título IV, Párrafo 5°, artículo N ° 110, del Estatuto Administrativo para funcionarios Municipales.-

2.- Las facultades que me confiere la Ley N ° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.-

DECRETO:

1.- Reconózcase licencia médica por 15 días a la funcionaria Municipal Doña Doralisa Pérez González, jefatura, grado 11°, licencia médica N ° 38898203, a contar del viernes 12 al viernes 26 de octubre del 2012.-

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE



EDUARDO LETELIER MEZA
SECRETARIO MUNICIPAL(S)

LCB/ELM/prp.

Distribución:

Carpeta de Personal

Archivo oficina de Partes.



LILIAN CONTRERAS BARRIOS
ALCALDE(S)